



DECRETO N° 4097 /

LAJA, 31 de diciembre de 2010

VISTOS:

- 1) Orden de pedido N° 177 de fecha 25- 11-2010, del Departamento de Secplan.
- 2) Sesión de Consejo N° 52 de fecha 09-12- 2009 acuerdo N° 219 que aprueba el presupuesto Municipal 2010
- 3) Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4) Reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10-11 2005,
- 5) Licitación N° 3734-155-L 110 de fecha 02-12-2010,
- 6) Informe del jefe Técnico de Prodesal 2, Profesional Secplan y Encargado de Adquisiciones de fecha 13-12-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 7) D.A. N° 3837 de fecha 13-12-2010
- 8) Informe del Jefe Técnico Prodesal 2 de fecha 28-12-2010
- 9) Reglamento de la Ley N° 19886, De Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La disponibilidad presupuestaria y la necesidad de realizar compra adicional de Hornos de Barro, para el programa Prodesal 2, temporada 2010.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE:** la compra adicional de 9 Hornos de Barro con la empresa JGC Mantenimiento Limitada R.U.T: 76.059.626-4, por un monto de \$ 1.093.718 más impuestos, para proveer los Hornos requeridos, ya que es el mejor oferta emanada de la Licitación N° 3734-155-L110 de fecha 02-12-2010.
- 2.-**PROCEDASE,** al pago, habiéndose constatado que los Hornos de Barro fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria de INDAP, del presupuesto vigente año 2010.
- 3.- **REMITASE:** los antecedentes de este proceso a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/grr*13/12/2010
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones – DAF
- Control Interno - PRODESAL 2
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233